



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Director General
 Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/HJG-001/AG
 Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
 Puesto al que reporta: H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

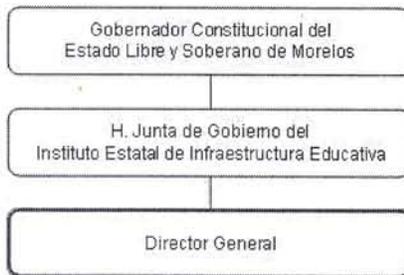
Dirigir y administrar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Morelos, mediante el ejercicio del recurso financiero proveniente de diversos programas, Federales y Estatales, con la finalidad de atender las necesidades que en esta materia requiere el desarrollo del Sistema Educativo Público Estatal.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Planear, programar y evaluar el desarrollo de las metas establecidas, mediante la delegación de funciones en cada una de las Direcciones del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los planteles educativos en el Estado.
- II.- Formalizar todos los contratos y convenios, así como los actos jurídicos de dominio y administración, mediante la asesoría del Titular de la Unidad de Coordinación Jurídica, con el propósito de lograr un buen funcionamiento del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.
- III.- Celebrar sesiones con la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través de la convocatoria con base en la agenda establecida, con la finalidad de dar a conocer el programa anual de inversión, el anteproyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual, así como la presentación de otro tipo de informes para recabar la autorización respectiva.
- IV.- Representar legalmente al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ante toda clase de autoridades y personas de derecho público ó privado, mediante las facultades que le otorgan, la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y el Decreto con el cual se crea el Instituto, con la finalidad de atender los asuntos en que este sea parte ó intervenga.
- V.- Administrar los diversos programas Estatales y Federales de construcción, rehabilitación y equipamiento, mediante el ejercicio del recurso financiero, para atender las necesidades de infraestructura física educativa en la Entidad.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Director Técnico
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DG-002/T
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director General

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Coordinar y dar seguimiento a la programación, presupuestación y supervisión de obra de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Morelos, mediante la elaboración del anteproyecto técnico en la Dirección General, con la finalidad de cumplir con los proyectos y programas solicitados en tiempo y forma.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Coordinar el programa de inversión de obra, mediante la elaboración del anteproyecto, para vigilar el cumplimiento de las metas que se establezcan.
- II.- Dirigir y coordinar con los Subdirectores del área, la elaboración del programa general de obra, mediante los proyectos de inversión para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los inmuebles destinados a los espacios educativos, con la finalidad de que se realicen en tiempo y forma.
- III.- Coordinar la integración de expedientes técnicos de obra, a través de vigilar que se realice acorde a los proyectos y normatividad establecida, con la finalidad de evitar desviaciones técnicas y presupuestales.
- IV.- Coordinar el seguimiento a los programas de obra y equipamiento, a través de la planeación de trabajo del personal a cargo, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en tiempo y forma.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Director Administrativo
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DG-003/A
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director General

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y/o proyectos administrativos conforme a la legislación aplicable, a través de la integración del anteproyecto de programa y presupuesto anual del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, con la finalidad de desarrollar la programación anual de requerimientos de: Personal, material y equipo de trabajo, servicios de apoyo y en general aquellos factores necesarios para el funcionamiento administrativo del Organismo.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Asesorar el proceso de adquisiciones y en su caso enajenaciones que se lleven a cabo en el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante la verificación de que estas se apeguen a lo señalado en la respectiva Ley de adquisiciones, según el origen del recurso, con la finalidad de dar transparencia al proceso de adjudicación y mantener informada a la H. Junta de Gobierno del Organismo.
- II.- Coordinar la prestación de servicios de informática y de telecomunicaciones que se requieran en las diferentes áreas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante la adopción de las medidas necesarias para solucionar los problemas específicos que se presenten, con el propósito de eficientar la operación del Organismo.
- III.- Validar el pago de la nómina, mediante la revisión de que los importes por pagar, correspondan a los del tabulador aprobado, para tramitar la autorización del Director General del Organismo y proceder a la aplicación de la misma en el Banco respectivo.
- IV.- Revisar todos los pagos que se efectúen en el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, por concepto de: ejecución de obra, adquisición de bienes y servicios entre otros, mediante la verificación administrativa y aritmética del soporte documental técnico y de la suficiencia presupuestal, para cumplir con las metas programadas del Organismo.
- V.- Coordinar la información contable y administrativa, mediante la inspección de los informes y reportes que se generan en la unidad responsable, para informar a la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, la situación financiera que guarda el Organismo.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Titular de la Unidad de Coordinación Jurídica
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DG-004/JL
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director General

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

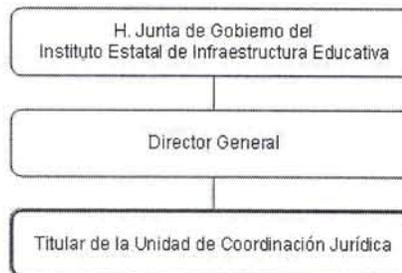
Garantizar asesoría legal a las diferentes unidades administrativas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través de asistir en materia jurídica en toda clase de juicios y asuntos de carácter jurídico e integrar debidamente los expedientes, con la finalidad de que todos los procedimientos se realicen en apego a la normatividad y legislación vigente.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Examinar los requisitos legales a que deben sujetarse los contratos, convenios, acuerdos, autorizaciones, dictámenes, etc. que realice ó expida el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través de supervisar que los mismos sean acordes y congruentes con las disposiciones jurídicas aplicables, con la finalidad de que se encuentren fundados y motivados conforme a la legislación vigente.
- II.- Coordinar la elaboración, modificación y formalización de contratos y convenios en los que intervenga el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través de supervisar que los mismos sean acordes con las disposiciones jurídicas aplicables, con la finalidad de que estos sean debidamente fundados y motivados para sustentar derechos y obligaciones, tanto del Organismo como de las personas físicas ó morales con quien se celebren.
- III.- Analizar jurídicamente y proponer al Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a través de examinar con estricto apego a derecho, la información jurídica que vaya a publicarse por parte del Organismo, ya sea en el Periódico Oficial ó en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de que tales ordenamientos jurídicos cumplan con las disposiciones de la legislación vigente.
- IV.- Representar legalmente al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa ante toda clase de Autoridades Judiciales, Administrativas ó del Trabajo, mediante la delegación de facultades del Director General, con la finalidad de articular posiciones en que sea parte, así como intervenir en las reclamaciones de carácter jurídico que puedan afectar sus derechos, con la finalidad de formular querrelas, denuncias, desistimientos ó perdonos que procedan.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Comisario Público en el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DG-005/AG
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director General

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

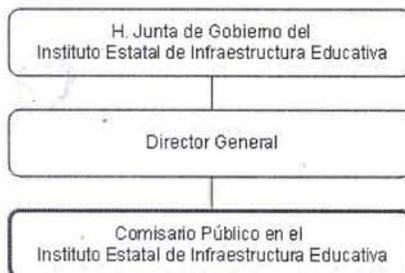
Vigilar la actuación de los servidores públicos adscritos al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante la ejecución de revisiones y asesoría permanente en apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de prevenir irregularidades que deriven en alguna responsabilidad.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Evaluar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante el estudio del programa anual de revisiones del Órgano interno de control, a fin de prevenir actuaciones al margen de la normatividad aplicable.
- II.- Implementar controles internos derivados del resultado de las revisiones aplicadas al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través de las observaciones dispuestas, para corregir las deficiencias detectadas.
- III.- Colaborar en las funciones directivas del Organismo público descentralizado, mediante la asesoría del ámbito de competencia, para que su actuación se realice dentro del marco de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- IV.- Representar a la Secretaría de la Contraloría ante la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante el nombramiento otorgado conforme a su Estatuto Orgánico y a la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de verificar la actuación del Organismo.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Planeación y Programación
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DT-006/T
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Técnico

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Supervisar las actividades técnicas para la elaboración de los proyectos ejecutivos de construcción, rehabilitación y equipamiento de los centros educativos, a través de los programas de inversión autorizados y a la programación de obra prioritaria definida por los Sub-Sistemas de: Educación Básica, Media Superior y Superior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo proyectado en la Dirección Técnica del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Coordinar la realización de levantamientos topográficos para la construcción de planteles de nueva creación, a través de verificar que el terreno cumpla con las condiciones y revisar en campo su factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución de obra, conforme a la normatividad establecida.
- II.-Elaborar los proyectos ejecutivos y regularizar los inmuebles escolares en el Estado de Morelos, a través del catálogo de necesidades de construcción y equipamiento en los centros educativos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior, con la finalidad de que se ejecuten en tiempo y forma conforme a lo estipulado.
- III.- Supervisar y controlar los proyectos constructivos, a través de verificar que se apeguen a lo establecido en las normas: (1) Escuela-Selección del terreno para Construcción-Requisitos NMX-R-003-SCFI-2004, (2) Norma de Proyectos Escolares, (3) Escuela de Calidad de la Infraestructura Física Educativa-Requisitos NMX-R-021-SCFI-2005, (4) Escuela Supervisión de Obra de la Infraestructura Física Educativa-Requisitos Anteproyecto NMX-S/N-SCFI-2006, con la finalidad de que cumplan normativamente con los requisitos establecidos.
- IV.-Supervisar las obras y proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de los centros educativos, mediante la inspección física a las mismas, con la finalidad de detectar irregularidades y verificar el cumplimiento conforme a lo programado.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Secretario Particular
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DG-007/AG
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director General

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

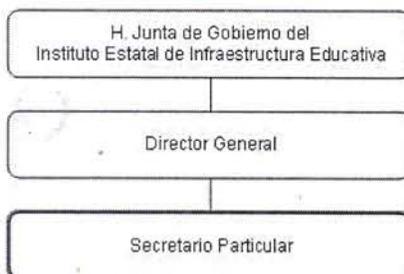
Planear, programar y coordinar las actividades en que debe intervenir el Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, a través del control de la agenda y del programa de actividades, con el propósito de dar atención en tiempo y forma a los compromisos contraídos.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Coordinar un registro de la agenda de trabajo del Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante un control que permita un orden de las actividades, con la finalidad de contar con información para emitir un reporte periódico de los resultados obtenidos.
- II.- Recopilar los informes de las distintas áreas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante el seguimiento de las actividades sustantivas, a fin de mantener informado al Director General para la toma de decisiones adecuadas.
- III.- Elaborar la logística de los eventos en que debe participar el Director General, mediante la recopilación de datos como son; evento, invitados, lugar, fecha, hora etc. para cumplir con una participación acorde a lo planeado.
- IV.- Implementar y desarrollar los mecanismos de comunicación con las personas que soliciten audiencia con el Director General, a través de la realización de entrevistas, con la finalidad de asegurar la programación de compromisos y agenda del Titular de la Dependencia.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Recursos Materiales y Suministros
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DA-008/ARM
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Administrativo

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Administrar y controlar el inventario de bienes muebles y vehículos del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, optimizando el recurso de los servicios, mediante los registros y trámites eficientes para satisfacer las necesidades de las áreas que integran el Organismo.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Elaborar y revisar requisiciones de material de oficina, stock y limpieza, mediante los lineamientos y formatos pre-establecidos, para su oportuna autorización y adquisición, conforme a lo programado en el presupuesto.
- II.- Establecer los controles de funcionamiento de cada uno de los vehículos oficiales, mediante la elaboración de bitácoras y calendario de mantenimiento preventivo, para programar las reparaciones requeridas y tener unidades en óptimas condiciones y así evitar costosos pagos.
- III.- Controlar el uso racional de los servicios de agua, luz y teléfono, a través de los reportes emitidos por la Dirección Administrativa, para no rebasar el techo presupuestal asignado.
- IV.- Verificar la entrega de mobiliario y equipo adquirido, mediante la coordinación con los proveedores, para equipar los centros educativos conforme al contrato previamente suscrito.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Construcción
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DT-009/T
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Técnico

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Supervisar que se realice el exacto cumplimiento de las metas en cada una de las obras contempladas en el Programa Estatal de Obra del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante la programación de inspecciones de los trabajos realizados, para que en caso de detectar alguna desviación, esta se corrija inmediatamente.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Coordinar el seguimiento de los programas de obra, mediante asignación de personal a las mismas, para cumplir con la supervisión y las metas proyectadas.
- II.- Realizar el seguimiento de supervisión en las obras, mediante la validación de; a) información técnica, b) vigilancia y control de obra, c) autorización de números generadores, d) control de bitácora, e) reporte de evaluación y control de calidad, para establecer los mecanismos que permitan la autorización de pagos.
- III.- Recibir de los supervisores las estimaciones de obra, avaladas en volúmenes y especificaciones conforme al proyecto técnico, a través del control establecido, para cuando proceda, autorizar y continuar con el trámite de validación en otras áreas.
- IV.- Verificar técnicamente el programa de construcción de espacios educativos, mediante el análisis de los informes de avance que se generan, con la finalidad de obtener escuelas que proporcionen seguridad a la población escolar.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Costos y Presupuestos
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DT-010/T
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Técnico

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Coordinar en gabinete la realización de estudios y proyectos de obra con la información preliminar, mediante la elaboración de los catálogos de conceptos, para ser utilizados durante el proceso de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Formular los proyectos de presupuesto para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos mediante la elaboración del catálogo de conceptos, volúmenes, costos y metas, para su autorización y en su caso aplicación.
- II.- Coordinar la preparación y celebración de concursos de obra, mediante la aplicación de la normatividad respectiva, para la adjudicación de contratos de obra pública en sus diferentes modalidades.
- III.- Coordinar la validación de las estimaciones de obra, mediante la revisión de los conceptos y volúmenes ejecutados y la aplicación correcta de los precios indicados en el catálogo, para autorizar las mismas y que estas sean turnadas para su validación ó pago.
- IV.- Supervisar que la base de datos del catálogo de conceptos de obra se mantenga actualizada, mediante análisis periódicos, con la finalidad de contar con presupuestos acordes a la realidad.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Recursos Financieros
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DA-011/ARF
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Administrativo

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

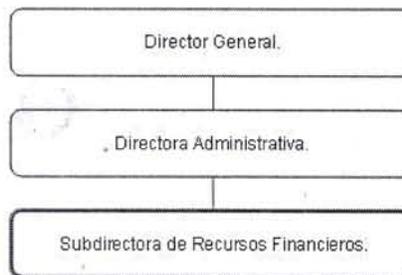
Formular las solicitudes de liberación de recurso financiero de Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, para el pago de estimaciones de obra, mediante la verificación del programa de obra, así como del gasto corriente, con la finalidad de registrar contablemente su aplicación y generar información veráz y oportuna para la toma de decisiones.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Coordinar las operaciones contables y financieras del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante los principios de la Contabilidad Gubernamental, para mantener informadas a las áreas respectivas.
- II.- Ejercer los recursos del programa estatal de obra conforme a su origen, a través de aplicar las políticas de cada programa, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio financiero.
- III.- Coordinar seguimiento al ejercicio del presupuesto de operación asignado a cada una de las áreas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante la supervisión de su correcta aplicación conforme a la norma, para darle transparencia al gasto ejercido.
- IV.- Establecer la norma y procedimiento para el ejercicio del gasto, mediante la integración del fondo revolvente y la revisión de los comprobantes de gasto, con la finalidad de operar el recurso de manera correcta, transparente y acorde a la austeridad y disciplina persupuestal.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012



Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del puesto: Subdirector de Recursos Humanos
Clave del puesto: SDUOP/INEIEM/DA-012/ARH
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Puesto al que reporta: Director Administrativo

1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

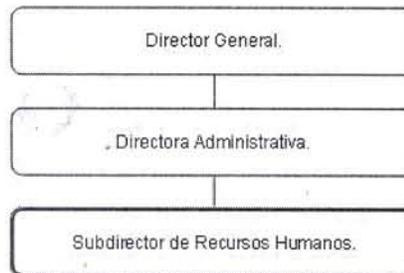
Administrar los recursos humanos, sueldos, prestaciones y beneficios del personal del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, mediante el proceso de reclutamiento, selección y capacitación, así como el seguimiento de los movimientos de personal e incidencias, con la finalidad de tener un control que permita profesionalizar al personal.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I.- Realizar el proceso de reclutamiento de personal, mediante la selección de acuerdo al perfil del puesto, con la finalidad de que se contrate conforme al potencial y aptitudes requeridos.
- II.- Administrar los recursos humanos, mediante la actualización de movimientos de altas, bajas e incidencias del personal, con la finalidad de aplicarlos en tiempo y forma, de acuerdo a la normatividad establecida.
- III.- Supervisar la elaboración de la nómina, a través de verificar el apego a los importes del tabulador de sueldos autorizado por la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y la normatividad aplicable, con la finalidad de cuantificar los montos que se deben cubrir periódicamente al personal, a efecto de tramitar en el Banco respectivo el pago oportuno.
- IV.- Difundir los programas de capacitación al personal, a través de la detección de necesidades de la misma, con la finalidad de contribuir al desarrollo del capital humano.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA



Revisó: C. P. Pedro Soto Sánchez Subdirector de Recursos Humanos	Aprobó: C. Aurora Romero Rosales Directora Administrativa	Autorizó: Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo. Director General del INEIEM.
Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012	Fecha: 14/Febrero/2012